

Poder Judicial de la Nación

4/4/90

///nos Aires, 4 de abril de 1990.-

Por presentado, agréguese el escrito que antecede y téngase por evacuada la vista conferida a la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas.-

A los mismos fines ordenados a fs. 219, córresele vista al Sr. Procurador Fiscal.-

SEY

JUAN EDGARDO FEGOLI
JUEZ FEDERAL

En del mismo, lo pasé en vista. CONSTE.-

GUILLERMO A. GOWLAND
PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

do 190, siendo el 9 de abril

Hector Viteri S.

SEÑOR JUEZ FEDERAL

Luego de mi dicta
ma de f.p. 523 y 50. el 52. Fiscal general como
intervención en autos, por lo que dándose
los supuestos de la Ley 21.383 art. 3 "in fine"
ADHIERO a lo dictaminado por el Dr. Zicari
F. Molinas.-

TISQUILA, 9 de Abril de 1990



recibido hoy 11 ABR. 1990 en Secretaría
siendo las 12 horas. Conato.-

GUILLERMO A. GOWLAND
PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

